

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon.
37419 SUBDIRECTOR GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	VICECONSEJERÍA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL COOPERACION CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS SUBDIRECCIÓN GENERAL FONDOS EUROPEOS	A 30 25.494,48	C MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TARDES					
PERFIL					
LICENCIADO/A EN ECONOMÍA.					
EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS EUROPEOS.					
EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN REGIONAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA, TANTO EN INGRESOS COMO EN GASTOS VINCULADOS A FONDOS EUROPEOS.					
EXPERIENCIA EN FORMULACIÓN DE NORMATIVAS, DIRECTRICES E INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS EN EL ÁMBITO REGIONAL.					

(03/22.268/06)

Consejería de Educación

3327 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 21 de junio de 2006, por la que se nombra Directores y Directores en prácticas a los candidatos seleccionados en el procedimiento para la selección de Directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid publicado según Resolución de 26 de enero de 2006 y corrección de errores de 15 de febrero.

Advertidos errores materiales, así como de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 21 de junio de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio), por la que se nombra Directores y Directores en prácticas a los candidatos seleccionados en el procedimiento para la selección de Directores de los centros docentes públicos de la comunidad de Madrid, esta Dirección General

HA RESUELTO

1.º Sustituir las instrucciones que aparecen en la Resolución arriba citada como INS II correspondiente al Anexo IV por las publicadas como Anexo en la Resolución de 14 de julio de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de julio), páginas 7 y siguientes, por la que se nombra directores en prácticas a los candidatos seleccionados en el procedimiento para la selección de Directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

2.º Por haber detectado error en la documentación aportada, excluir del Anexo III, exento del curso teórico de formación, a la siguiente Directora:

Dirección de Área Territorial Madrid-Sur:

— Álvarez Lumbreras, M. Isabel.

Asimismo, tras haber aportado la justificación correspondiente, excluir de los Anexos II y III e incluir en el Anexo I de la relación de Directores que están exentos de realizar el programa de formación inicial, a los siguientes Directores:

Dirección de Área Territorial Madrid-Capital:

— López Arranz, M. Mercedes.
— Mata de Miguel, Virgilio.
— Moreno Adeva, María.
— Pérez Cerezo, M. Teresa.
— Rodríguez Lablanca, José Javier.
— Sánchez Sánchez, Miguel Ángel.
— Tomás Escoín, José Manuel.

Dirección de Área Territorial Madrid-Norte:

— Bartolomé Galán, Tomas.
— Fernández Sauce, Anastasio.
— Martín Carretero, Lázaro.

Dirección de Área Territorial Madrid-Sur:

— Jiménez Mínguez, Alicia.
— Muñoz Úbeda, M. Luisa.
— Pérez Morales, Antonio.
— Rosado Arias, Carmen.
— Vázquez Antoñanzas, Consuelo.
— Vázquez Rodríguez, Manuel.

Dirección de Área Territorial Madrid-Este:

— Barrio de la Puente, José Luis.
— Sánchez Baró, María Yolanda.

Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste:

— Magaña Martín, M. Ángeles.
— Rodríguez García, M. Victoria.
— Sastre Isert, Concepción.
— Zarzuela Aragón, Javier Fernando.

3.º Incluir en el Anexo III de la Resolución (exentos de realizar el curso teórico de formación) a los siguientes Directores:

Dirección de Área Territorial Madrid-Capital:

— Sanz Gómez, Víctor José.

Dirección de Área Territorial Madrid-Sur:

— Rodríguez Fernández, Ana María.

Dirección de Área Territorial Madrid-Este:

— Álvarez Reviejo, Guillermo.

Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste:

— Sereno Pérez, Pedro Miguel.

4.º De conformidad con la Ley 8/1999, de 8 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de septiembre de 2006.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/22.287/06)